Nota de Prensa Nº 474/OCII/DP/2018

Según Informe de supervisión nacional

CENTROS DE EMERGENCIA MUJER DEL CALLAO NO CUENTAN CON NÚMERO ADECUADO DE PROFESIONALES PARA LA ATENCIÓN EN LA ZONA

- ***Durante presentación del documento se recalcó necesidad de contar con suficiente cantidad de profesionales.***

La jefa de la Oficina Defensorial del Callao, Delcy Heredia, presentó hoy el Informe Defensorial de Supervisión Nacional a los Centros de Emergencia Mujer (CEM), según el cual dos de los siete locales supervisados en dicha región no contaban con atención legal al momento de la supervisión, situación que no contribuye a erradicar el flagelo de la violencia de manera adecuada y oportuna.

El ***Informe Defensorial 179, denominado "Centros de Emergencia Mujer – Supervisión a Nivel Nacional 2018"***, recoge un diagnóstico actualizado sobre la calidad de los servicios que brindan los CEM en todo el país, con la finalidad de identificar las principales carencias y formular recomendaciones que contribuyan a mejorar la prestación de este servicio especializado y multidisciplinario que se brinda a las mujeres víctimas de violencia.

De acuerdo al documento, dos CEM en el Callao, tampoco cuentan con el servicio de asistencia social, lo que impide brindar un servicio integral a las víctimas de violencia en sus diversas manifestaciones.

Durante la presentación del informe, la representante de la Oficina Defensorial del Callao recalcó la necesidad de incrementar el número de profesionales para la atención especializada, especialmente en aquellos CEM que se encuentran en las zonas con alta densidad poblacional.

Lima, 17 de diciembre de 2018

Oficina de Comunicaciones e Imagen Institucional
311-0300 anexo 1400 – 1401 – 1402 – 1403 – 1404 – 1406
www.defensoria.gob.pe / prensa@defensoria.gob.pe